



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte dos (2022)

Servidumbre No. 2020 – 00238

Se reconoce personería al togado ÁLVARO ARIAS GARZÓN como mandatario judicial de la demandada ECOPETROL S.A., en la forma y los términos del mandato conferido [32PoderEcopetrol].

En atención a la petición [33SolicitudAplazamientoAudiencia] que precede exorada por el extremo demandante, el Juzgado con sustento en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., y por encontrar justificada la solicitud de aplazamiento accede a la reprogramación de la audiencia convocada por auto del 30 de marzo de la anualidad que avanza, para el 8 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 073 del 14 de julio de 2022.

La secretaria,


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria